



**Federación Deportes de Montaña de
Castilla-La Mancha.**
Pza España s/n (edificio del mercado) 16002 Cuenca

A TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA F.D.M.C.M.

Cuenca 26 de Julio 2.017

Estimados amigos:

Con el presente escrito os adjunto la siguiente resolución de la Junta Electoral para las elecciones de la Asamblea General de la F.D.M.C.M.:

- Resolución de que no es necesaria la realización del acto formal de votación prevista para el día 27/07/2.017, al haber en todos los Estamentos que componen la Asamblea General, el mismo número de candidaturas válidas que de puestos a cubrir, **por consiguiente no es necesaria la realización del acto formal de votación prevista para el día 27/07/2.017**, en las siguientes secciones

SECCIÓN ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS

SECCIÓN ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

SECCIÓN ESTAMENTO DE TÉCNICOS

SECCIÓN ESTAMENTO DE ÁRBITROS

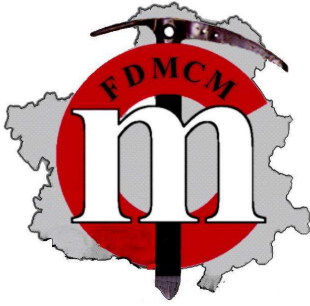
Al no disponer esta Federación de las direcciones de los Deportistas designados componentes de las Secciones de la Mesa Electoral Autonómica que se especifican en la resolución de la Junta Electoral adjunta al presente escrito, las Entidades Deportivas deberán comunicar a éstos la presente resolución

Las Entidades Deportivas deberán exponer la presente resolución y fijación en la misma. en sus respectivas sedes sociales.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más vuestra colaboración en el desarrollo de este proceso electoral, recibir un cordial saludo.

El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.

Fdo. Armando Ortega Page



**Federación Deportes de Montaña de
Castilla-La Mancha.**
Pza España s/n (edificio del mercado) 16002 Cuenca

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Resolución que no es necesaria la realización del acto formal de votación provista para el día 27/07/2.017, de los Estamentos, de acuerdo con los puntos 3 y 4, del Artículo 28 del Reglamento Electoral de la F.D.M.C.M. 2.016 de fecha 16/12/2.016, **al haber en todos los Estamentos que componen la Asamblea General, el mismo número de candidaturas válidas que de puestos a cubrir**, en las siguientes secciones:

SECCIÓN ESTAMENTO DE CLUBES BÁSICOS Y ELEMENTALES

SECCIÓN ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

SECCIÓN ESTAMENTO DE TÉCNICOS

SECCIÓN ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Cuenca 26 de Julio 2.017

El Presidente de la Junta Electoral de la F.D.M.C.M.

Fdo. Armando Ortega Page